

Acta N°. 61-2014

Sesión Ordinaria celebrada el día once de diciembre de dos mil catorce, inicialmente programada a iniciar a las diez horas, iniciando al ser las diez y diecisiete horas en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

Agenda

- I. Apertura y comprobación del quórum
- II. Aprobación o modificación del Orden del Día
- III. Aprobación de Acta N°. 60-2014
- IV. Lectura de Correspondencia:
 - a- AI-176-11-2014 INFO-02-11-2014 Seguimiento recomendaciones
 - b- AI-178-12-2014 INFO-003-12-2014 Autoevaluación Calidad de Auditoría
 - c- DGA-118-12-2014 Propuesta Proyectos de Inversión
- V. Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva
- VI. Informes y Mociones de Directores
- VII. Audiencia
 - a- Vivianna Gutiérrez Marviva- BID-Golfos
- VIII. Seguimiento de Acuerdos
 - a- AJDIP/427-2014 Modificación de Acuerdo
- IX. Asuntos Varios
- X. Cierre

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRESIDE

Sr. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo

ARTICULO I

Apertura y comprobación del quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Representante Ministro de Agricultura y Ganadería
Sr. Roy Carranza Lotalo	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sra. Anita MacDonald Rodríguez	Directora Representante Provincia de Limón
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION	
Sra. Adriana González Villalobos	Representante Ministra Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones
Sr. Fernando David Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES SIN JUSTIFICACION	

Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
ASESORES PRESENTES	
Lic. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
Lic. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno

ARTICULO II

Aprobación o modificación del Orden del Día

El Sr. Presidente Ejecutivo, somete a consideración de los señores Directores el Orden del Día, mismo que se aprueba

ARTICULO III

Aprobación de Actas

- Aprobación del Acta N°. 60-2014

El Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Jefe de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, en atención a lo dispuesto en los artículos 20 y 21 del Reglamento de Operatividad de Sesiones de la Junta Directiva, procede a presentar un resumen ejecutivo del acta de la sesión ordinaria N°. 60-2014.

Luego de deliberar, la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/467-2014

Considerando

1-Se somete a consideración de los Sres. Miembros de Junta Directiva, para análisis, revisión y aprobación, el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 60-2014, celebrada el día viernes 05 de diciembre de 2014.

2-Que habiéndose procedido a dar lectura de la misma, los Sres. Directivos la encuentran conforme, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°. 60-2014, celebrada el día viernes 05 de diciembre de 2014.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Roy Carranza Lostalo, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencia

-AI-176-11-2014 INFO-02-11-2014 Seguimiento recomendaciones

Se presenta por parte del Sr. Auditor Interno, el oficio AI-176-11-2014, el Informe sobre seguimiento de recomendaciones, mismo que realiza en los siguientes términos y condiciones:

ALCANCE Y LIMITACIONES

ALCANCE

El alcance del presente estudio comprendió la totalidad de las recomendaciones de la Auditoría Interna al 31 de diciembre del año 2013.

Se consideró la revisión de la documentación en el archivo de la auditoría así como la documentación aportada por las diferentes unidades, que respaldan las acciones para la atención de las recomendaciones de la auditoría interna.

LIMITACIONES

Cabe señalar que una de las limitantes para ser más eficiente el seguimiento de recomendaciones de la auditoría es el no poder contar con un sistema de seguimiento que permita en menor tiempo y constante darle dicho seguimiento.

Es importante indicar que a pesar de los esfuerzos realizados por esta auditoría con el objetivo de crear un sistema informático que nos venga ayudar en el seguimiento de las recomendaciones el desarrollo de este se ha estancado por parte de la unidad de informática

No obstante para el período 2015 y de acuerdo con las políticas emitidas por la auditoría en materia de seguimiento de recomendaciones se dará un seguimiento constante de las recomendaciones para verificar su cumplimiento.

Lamentablemente debemos de señalar que en el presente estudio se nos presentó una limitación con la información solicitada a la Secretaría de la Junta Directiva ya que a pesar que desde el 27 de octubre que se solicitó información referente a las acciones que se habían tomado por parte de la Junta Directiva para cumplir con las recomendaciones no fue posible obtener dicha información a tiempo ya que se le dio cinco días para responder y fue que por nuestra insistencia que hasta el día 28 de noviembre recibimos respuesta por parte de la Secretaría de esa Junta, lo que provocó claramente un atraso significativo en la emisión del presente informe, que estaba planeado para ser emitido en la segunda semana del mes de noviembre.

Por otra parte analizando la información que nos remite la Secretaría de la Junta Directiva, esta nos señala los acuerdo en los que se conocieron los informes de la Auditoría, información que consta en los archivos nuestros, lo que se pretendió es que se nos indicara que acciones se realizaron precisamente para cumplir con dichos acuerdos que habían acogido las recomendaciones de la Auditoría, por lo que el número de recomendaciones pendientes de esa Junta Directiva fue el más alto, quedando como pendientes de atender posiblemente por la falta de información suministrada.

Otra de las limitaciones que se tuvo en el presente estudio es que la Asesoría Legal, así como la Dirección Técnica no respondieron a la solicitud, sobre las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones y del seguimiento hecho por esta auditoría, por lo que las recomendaciones de dichas unidades se expondrán en la misma condición del inicio del estudio.

OBJETIVOS

Verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno, y relaciones de hechos.

COMENTARIOS

Comentarios Generales

Para el presente estudio debemos de indicar que se utilizan dos estados de recomendaciones las atendidas y no atendidas, así mismo se consideran las recomendaciones que son de atención permanente y las recomendaciones que luego del estudio se consideró deben ser trasladadas para su atención a otra dependencia.

Al inicio del estudio según el control que lleva esta auditoría sobre las recomendaciones emitidas, la cantidad de recomendaciones que se encontraban pendientes de atención en los diferentes estados establecidos para el control y seguimiento eran un total de 107.

Estado Inicial	Recomendaciones	%
No Atendida	107	
Total	107	100.00%

Para una mejor comprensión estas recomendaciones se encontraban distribuidas de la siguiente manera según detalla el reporte del sistema, por unidades:

Estado de recomendaciones al inicio del estudio

Responsable	No Atendida	Porcentaje
Junta Directiva	33	30,84%
Auditoría Interna	15	14,02%
Presidencia Ejecutiva	14	13,08%
Planificación	4	3,74%
Asesoría Legal	4	3,74%
Ofic. Reg. Golfito	1	0,93%
Archivo Central	1	0,93%
Dir.Gen.Administrativa	3	2,80%
Presupuesto	1	0,93%
Terminal Pesquera	2	1,87%
Recursos Humanos	19	17,76%
Servicios Generales	1	0,93%
Dirección General Tec	2	1,87%
Protección y registro	1	0,93%
Combustible	6	5,61%
Totales	107	100%

Del cuadro anterior como puede observarse existían 107 recomendaciones de la Auditoría Interna pendientes de atención por parte de la Administración.

De lo anterior se desprende que la Junta Directiva es la dependencia con el mayor número de recomendaciones pendientes con un porcentaje del 30.84 del total de recomendaciones al inicio del estudio esto posiblemente por la falta de información que llega a esta auditoría sobre las acciones que ejecuta esa junta para cumplir con dichas recomendaciones. También esto puede deberse a que muchas de las recomendaciones pendientes en algunos casos son reiterativas y que se refieren por ejemplo a la falta de emisión de políticas.

Otro aspecto que se debe indicar que la unidad de auditoría al inicio del estudio se contaba con un total de 15 recomendaciones que en su mayoría fueron emitidas en el 2013, producto de las autoevaluaciones de calidad, y que tenía que ver con el mejoramiento de los servicios de la auditoría y que precisamente en el período 2014 se ha tratado de cumplir con estas recomendaciones.

Del cuadro anterior también se debe mencionar el número de recomendaciones pendientes por parte de la Presidencia Ejecutiva que era de 14 recomendaciones que en su mayoría se trataban de recomendaciones donde la Presidencia debía girar instrucciones y que al inicio del estudio no se había ejecutado.

Otra de las unidades con un número significativo al inicio del estudio fue la unidad de Recursos Humanos que contaba con 19 recomendaciones pendientes lo que equivale a un 17.76 por ciento de la recomendaciones, algunas de estas emitidas en el 2012 y 2013, y otros son reiterativas como por ejemplo la elaboración del manual de puestos, que dicha recomendación hemos venido reiterando en uno y otros estudio.

Durante el estudio se procedió a realizar la revisión de toda aquella documentación recibida en la auditoría a partir del informe anterior (2013), que tiene relación con las recomendaciones emitas por esta auditoría.

Una vez recibida toda la información por parte de las diferentes unidades se procedió a revisar, analizar y realizar las acciones que en dicho documentos se establecían a efectos de determinar que recomendaciones fueron cumplidas y cuáles seguían pendientes conforme nuestro criterio, por lo que una vez realizado dicho ejercicio se obtuvo lo siguiente:

Estado Final	Recom.	%
No Atendida	44	41,12%
Atendidas	61	57,01%
Obsoletas	2	1,87%
Total	107	100,00%

Del cuadro anterior podemos concluir que del total de las recomendaciones 107 que se encontraban en estado de no atendidas al inicio del estudio, pasaron a 44 recomendaciones lo que representó que fueran atendidas 61 recomendaciones y 2 se establecen como obsoletas.

Quedando la distribución de recomendaciones 61 como atendidas, representado el 57.01 %, 44 recomendación no atendidas para un porcentaje de 41.12 % y 2 recomendación que la hemos

clasificado obsoletas en razón del tiempo transcurrido para su ejecución que representa el 1.87% del total.

Debemos de indicar sobre el particular que la Auditoría ha sido insistente año tras año en el informe de seguimiento de recomendaciones sobre la necesidad de que la administración tramite adecuadamente las recomendaciones para asegurar un cumplimiento oportuno.

COMENTARIOS POR DEPENDENCIA ORGANIZACIONAL

Para un mejor análisis de parte de esa Junta Directiva seguidamente se presenta un detalle de las recomendaciones pendientes por cada una de las unidades organizacionales al inicio y al final del estudio realizado sobre el seguimiento.

JUNTA DIRECTIVA	Inicial	Final		
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	33	100.00%	20	60,61%
Atendidas	0	0.00%	13	39,39%
Obsoletas	0	0.00%	0	0,00%
Permanente	0	0.00%	0	0,00%
Total	33	100.00%	33	100,00%

Como se puede observar en el cuadro anterior del total de recomendaciones pendientes al 31 de diciembre 2013 la Junta Directiva atendía un total de 13 recomendaciones lo que representa un 39.39% del total de sus recomendaciones, quedando pendientes de atender 20 recomendaciones, que como se indicó en la introducción del presente informe en limitaciones, es posible que algunas de estas recomendaciones puedan estar atendidas, sin embargo por la poca información recibida de parte de la Secretaría y luego de analizar la información recibida deben quedar en esta condición.

Ahora bien preocupa a esta Auditoría que siendo la Junta Directiva el Jerarca colegiado de la Institución y quien debe fomentar el ambiente de control, nos encontremos con que al final del estudio es la unidad que aparentemente atendió el menos número de recomendaciones, y que algunas de las recomendaciones que la Junta tiene pendientes corresponden a la emisión de políticas que es parte de las funciones de dicho órgano.

Por otra parte tal y como se manifestó el tener que insistir ante la Secretaría de esa Junta Directiva para que nos brindara información sobre las acciones que se habían tomado para el cumplimiento de las recomendaciones y vemos que recibida la información esta no llena las expectativas en cuanto al cumplimiento puesto que en algunos casos la Secretaría nos señala que tal o cual informe fue aprobado por la Junta Directiva, dando por atendida la recomendación, sin embargo el hecho que la Junta Directiva apruebe el informe es el inicio para que se cumpla las recomendaciones de esta auditoría y esa Junta ordene la implementación de éstas, sea a través de los mecanismos formales como es que la Secretaría genere los oficios que corresponden instando al cumplimiento de las mismas sin embargo dentro de la información que nos suministra la Secretaría no hace mención a ningún tipo de comunicación donde se

evidencie la directriz para que se cumpla con la recomendaciones luego de aprobado el informe por la Junta Directiva.

Otro aspecto es que en algunos caso se nos señala por parte de la Secretaría que se cumplió con la políticas sin embargo cuando revisamos el acuerdo es a otro asunto que se refiere, ejemplo de ello es que se nos señala que la Junta cumplió con la política para el manejo de la licencias de pesca que esta Auditoría ha insistido, y se nos hace mención al acuerdo AJDIP-221-2009, y este acuerdo fue el que autorizo la emisión de licencias por primero vez, mas no establece las políticas para el manejo de las licencias en general, por lo que dicha recomendaciones debe seguir pendiente.

Así mismo se nos señala que mediante el decreto 36782 se cumplió con la emisión del Reglamento para la emisión de licencias, inactividades de pesca y otros, sin embargo dicho decreto lo que hace es regular la Ley de Pesca y en uno de sus artículos establece los requisitos para la emisión de licencias y en otros los requisitos renovaciones, mas no establece una reglamentación integral para las licencias de pesca tal y como hemos venido insistiendo que se tiene que establecer, por lo que no se puede dar por atendida dicha recomendación, que hemos reiterado.

Otro de los puntos que nos llama la atención es que al estar pendientes el cumplimiento de algunas de las recomendaciones de la Junta Directiva también están pendientes de cumplir los acuerdos tomados para acoger la recomendaciones de esta auditoría, por lo que desconocemos a ciencia cierta cuál es el control que lleva esa Junta o la Secretaría para el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos.

Lo que es preocupante para esta auditoría es que no es la primera vez que se comunica a esa Junta Directiva sobre las recomendaciones pendientes relacionadas con la aprobación de manuales, procedimientos, y políticas, a pesar que como se señaló anteriormente ha existido cierta mejoría siguen estos temas pendientes.

AUDITORIA INTERNA	Inicial	Final		
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	15	100.00%	2	13,33%
Atendidas		0.00%	13	86,67%
Total	15	100.00%	15	100,00%

La Auditoría Interna al inicio del estudio contaba con un total de 15 recomendaciones pendientes al cuales en su gran mayoría fueron generadas entre el año 2012 y 2013, producto de las autoevaluaciones de dichos períodos y se referían a la necesidad de mejora de la calidad de los servicios que presta la auditoria.

Al final del estudio la auditoria cumplió con entender 13 de la recomendaciones que equivalen al 86.67 % de las recomendaciones pendientes, quedando dos recomendaciones pendientes de entender siendo que las mismas serán atendidas una en lo que resta del año , pues esta programado convocar a los diferentes jefes de unidades para dar a conocer los diferentes actividades y regulaciones que debe cumplir la auditoría y cuál es el papel en la administración

para mejorar nuestra relación con los demás departamentos. Así mismo la otra recomendación se ha considerado incluirla dentro de los estudios que se tienen planeados para el periodo 2015, y se refiere a la evaluación de los objetivos y metas de los departamentos o unidades que serán auditados.

PRESIDENCIA EJECUTIVA			Inicial	Final
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	14	100.00%	3	21,43%
Atendidas	0	0.00%	9	64,29%
Obsoletas	0	0.00%	2	14,29%
Total	14	100.00%	14	100,00%

La Presidencia Ejecutiva contaba al inicio del estudio con 14 recomendaciones y atendía el 64.29 % de estar, restando por atender el 21.43% que equivale a 3 recomendaciones, las que se refieren a la necesidad de girar instrucciones sobre algunos de los temas que se le han asignado.

Se decidió trasladar dos recomendaciones a el estado de obsoletas en razón que las mismas dejaron de ser prácticas, puesto que se venció el plazo que se tenía para su cumplimiento.

Debemos indicar que la Presidencia tuvo un repunte en la atención de las recomendaciones en comparación a estudios anterior de seguimiento, lo cual esperamos se mantenga y puedan atender las tres recomendaciones pendientes a efectos que no queden pendientes.

Un aspecto que nos llamó la atención en relación con la Presidencia Ejecutiva, es que cuando se le solicito la información sobre las acciones que se había llevado a cabo por esa dependencia, unos días después nos comunica vía correo electrónico el señor Mauricio Méndez asistente del señor Presidente Ejecutivo, que le remitiéramos los oficios o estudios a los que hacían mención las recomendaciones de la auditoria, en razón que los mismos no se encontraban en el archivo de gestión de la presidencia ejecutiva, a lo que de forma inmediata procedimos a remitírselos nuevamente, sin embargo es preocupante que se nos haya señalado tal situación puesto que son documentos que deberían estar en dicho archivo de la presidencia, y al consultar a la secretaria sobre este tema nos señala que esto se debe a que el presidente anterior se le entregaba la correspondencia y este era quien la manejaba, no obstante se debe tener claro que la responsabilidad por el manejo de correspondencia de dicha dependencia es soporte de la secretaria.

PLANIFICACION				
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	1	25,00%
Atendidas	0	.00%	3	75,00%
Total	4	100.00%	4	100,00%

Planificación según la información recibida y analizada atendió 3 de las 4 recomendaciones que tenía pendientes, sin embargo sigue pendiente de atender la recomendación referida a realizar un estudio sobre diagnóstico integral sobre la unidad de estadística.

ASESORIA LEGAL		Inicial	Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	4	100.00%	4	100,00%
Atendidas	0	.00%	0	0,00%
Total	4	100.00%	4	100,00%

Como se señaló en las limitaciones del presente estudio la asesoría legal no respondió a la solicitud de esta auditoría sobre las acciones emprendidas para el cumplimiento de las recomendaciones por lo tanto se presentan en la misma condición que al inicio del estudio.

Sin embargo preocupa a esta auditoría que siendo la asesoría legal una unidad de Stap, y conociendo la normativa sobre las responsabilidades administrativa que pueden estar sujetos aquellos funcionarios que no cumplan con los plazos y atención de las recomendaciones de la auditoría según la Ley General de Control Interno no brindara información.

Es importante señalar que algunas de estas recomendaciones son con el objetivo de que la Asesoría Legal emita criterios sobre temas que han sido discutidos en la Junta Directiva y sin embargo siguen pendientes.

OFICINA GOLFITO		Inicial	Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	0	0,00%
Atendida	0	0.00%	1	100,00%
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

En relación con la recomendación que se encontraba pendientes al inicio del estudio, se da por atendida según la información que se recibió.

ARCHIVO CENTRAL		Inicial	Final	
Estado	Cantidad		Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	0	0,00%
Atendida		0.00%	1	100,00%
Obsoleta		0.00%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

Se da por atendida la recomendación que tenía pendientes según la información que se recibió por parte de la Jefatura del archivo central

DIRECCION ADMINISTRATIVA		Inicial	Final	
Estado	Cantidad		Cantidad	%
No Atendida	3	100.00%	2	66,67%
Atendida	0	00.00%	1	33,33%
Obsoleta	0	00.00%	0	0,00%
Total	3	100.00%	3	100,00%

En cuanto a la Dirección Administrativa se recibió información donde pudimos comprobar que se atendió una de las tres recomendaciones que se encontraban pendientes sin embargo la recomendaciones las otras dos que han quedado pendientes, se han hecho algunos gestiones por parte de la Dirección sin embargo no se ha llegado a concluir con dichas recomendaciones.

De estas recomendaciones pendientes una se refiere al remate de las armas que no estén en uso, al parecer ha existido problema para localizar estas armas, se giraron instrucciones para el remate pero este no inició, se ha solicitado explicaciones a la ex jefe de Servicios Generales Licda. Ana Salazar Salazar por parte del Director Administrativo pero no se ha definido nada en concreto, ya que las armas no se han localizado. También se solicitó las explicaciones al Jefe Actual, y éste señala que cuando él se separó en algún momento del cargo estas armas quedaron en custodia en la unidad de Servicios Generales y se entregó con inventario. Lo cierto es que la recomendación de rematar las armas sigue pendiente ahora porque no aparecen las armas, es importante señalar que esta recomendación viene pendiente desde el 21/02/2006, y hemos insistido una y otra vez en que se cumpla o que la Junta tome acciones concretas sobre este asunto y sin embargo a la fecha no se ha tomado acciones para definir este asunto.

La otra recomendación que hemos dejado como pendientes de atender es el desarrollo de un manual de puesto el cual la dirección administrativa debía coordinar con la unidad de Recursos Humanos, según la información que hemos recibido por parte de la Dirección Administrativa se han hecho algunos esfuerzos para cumplir con dicha recomendación sin embargo se han topado con el inconveniente que la autoridad presupuestaria del ministerio de hacienda no les ha aprobado los recursos necesarios para la contratación de la elaboración de dicho manual. No obstante debemos de mantener la recomendación como pendientes ya que es de suma importancia que se insista ante dicha autoridad para que se le asignen recursos para la elaboración de dicho manual.

PRESUPUESTO		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	1	100.00%	0	0,00%	
Atendida	0	0.00%	1	100,00%	
Obsoletas	0	0.00%	0	0,00%	
Total	1	100.00%	1	100,00%	

Se da por atendida la recomendación que se encontraba pendiente al inicio del estudio, de acuerdo con la información recibida por parte de la Directora Financiera

TERMINAL PESQUERA		Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%	
No Atendida	2	100.00%	0	0,00%	
Atendida	0	0.00%	2	100,00%	
Obsoletas	0	0.00%	0	0,00%	
Total	2	100.00%	2	100,00%	

Se atendieron las dos recomendaciones que se encontraban pendientes, conforme la información que se recibió por parte de la Directora Financiera.

RECURSOS HUMANOS				
	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	19	100.00%	10	52,63%
Atendida	0	00.00%	9	47,37%
Obsoletas	0	00.00%	0	0,00%
Total	19	100.00%	19	100,00%

La unidad de Recursos Humanos en el último periodo atendió 9 de las 19 recomendaciones que se encontraban pendientes, conforme los documentos aportados, lo que representa que le quedan por atender el 52.63% es decir 10 de sus recomendaciones.

Según la información recibida por parte de Recursos Humanos, se nos señala que algunas de estas recomendaciones serán atendidas durante el año 2015, entre las recomendaciones que destacan como pendientes el manual de puestos, el manual de procedimientos para reasignación de puestos, estudio sobre vacaciones del señor Edwin Fallas, director Administrativo, un instructivo para las distintas labores que realiza la unidad de recursos humanos, entre otras.

Debemos reconocer que en cuanto al manual de puesto se han realizado algunas gestiones en conjunto con el Director Administrativo sin embargo dicha recomendación sigue pendiente de ejecutar.

SERVICIOS GENERALES				
	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	100.00%	0	0,00%
Atendida	0	0.00%	1	100,00%
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

Se da por atendida la recomendación que se encontraba pendiente al inicio del estudio, sin embargo consideramos que si bien la autoridad presupuestaria genera políticas en cuanto a la adquisición de vehículos se puede tener una política interna.

DIRECCION TECNICA				
	Inicial		Final	
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	2	100.00%	2	100,00%
Atendida	0	0.00%	0	0,00%
Obsoleta	0	0.00%	0	0,00%
Trasladada	0	0.00%	0	0,00%
Total	2	100.00%	2	100,00%

En cuanto a la Dirección Técnica debemos indicar que no se refleja ninguna variación en razón de cómo se señaló en nuestras limitaciones no fue posible obtener información de parte del

Director Técnico a pesar que se insistió e inclusive se le dio un tiempo adicional solicitado por la secretaria de este.

PROTECCION Y REGISTRO			Inicial	Final
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	1	50.00%	0	0,00%
Atendida	0	0.00%	1	100,00%
Obsoleta	0	50.00%	0	0,00%
Total	1	100.00%	1	100,00%

Esta unidad al inicio del estudio contaba con una recomendación pendiente, al solicitar información este nos indica que dicha recomendación ya fue cumplida por ellos, ya que mediante el oficio 927-2010 había remitido a la Junta Directiva el Reglamento para la tramitación de licencias de pesca, sustituciones, renovaciones, traspasos inactividades y otros sin embargo dicho documento no había sido aprobado o visto en la Junta Directiva, y que además dicho reglamento en este momento podría encontrarse desactualizado por las variaciones que se ha dado en la legislación actual.

Es importante señalar que esta auditoría ha venido insistiendo en la necesidad de crear este instrumento ya que vendría ayudar en los procesos que llevar a cabo dicho departamento en la tramitación de los distintos servicios que se brindan, es lamentable que a pesar que dicho documento fue remitido al parecer desde el año 2010, este no lo conociera la Junta Directiva, ya que no existe evidencia que esto allá sucedido.

COMBUSTIBLE				
Estado	Cantidad	%	Cantidad	%
No Atendida	6	100.00%	0	0,00%
Atendidas	0	0.00%	6	100,00%
Obsoletas	0	0.00%	0	0,00%
trasladada	0	0.00%	0	0,00%
total	6	100.00%	6	100,00%

Según la información que se recibió por parte del Jefe de combustible, podemos dar por atendidas las recomendaciones, que se encontraban pendientes al inicio del presente estudio.

Una vez llevada a cabo la verificación con la documentación aportada por los diferentes departamentos y unidades el estado de las recomendaciones pendientes queda de la siguiente manera, siendo la Junta Directiva y la unidad de Recursos Humanos, con el mayor número de pendientes la junta representa más del 45% y la unidad de Recursos Humanos con el 22.73 % del total de la recomendaciones pendientes.

Tal y como se señaló al inicio del presente estudio es probable que si contáramos con toda la información por parte de la Secretaría de la Junta Directiva el número de recomendaciones pendientes es posible que fuera menor.

Estado de recomendaciones al final del estudio

Responsable	No Atendida	Porcentaje
Junta Directiva	20	45,45%
Auditoría Interna	2	4,55%
Presidencia Ejecutiva	3	6,82%
Planificación	1	2,27%
Asesoría Legal	4	9,09%
Ofic. Reg. Golfito	0	0,00%
Archivo Central	0	0,00%
Dir.Gen.Administrativa	2	4,55%
Presupuesto	0	0,00%
Terminal Pesquera	0	0,00%
Recursos Humanos	10	22,73%
Servicios Generales	0	0,00%
Dirección General Tec	2	4,55%
Protección y registro	0	0,00%
Combustible	0	0,00%
		0,00%
Totales	44	100,00%

CONCLUSIONES

Una vez concluido el presente estudio podemos señalar que ha existido un leve mejoramiento en cuanto a la atención de las recomendaciones de la auditoría en comparación con el estudio anterior puesto que de 107 recomendaciones pendientes al inicio de este, se atendieron 61 recomendaciones lo que represento el 57.01% superando el 56.49% del anterior estudio.

Por otra parte se mejoró en cuanto a las recomendaciones que por la falta de atención tuvieron que pasar a ser obsoletas ya que en esta oportunidad solo se consideró el número de 2 recomendaciones como obsoletas, en comparación con el estudio anterior que fueron 31 recomendaciones.

Una de las situaciones que nos preocupa en este estudio es la falta de respuesta que se tuvo por parte del Director Técnico y el Asesor Legal ya que son dos unidades de Stap de la Administración Superior y como jerarca deben fomentar el control interno y cumplimiento de la normativa sin embargo nos encontramos la falta de colaboración de ambas jefaturas.

Así mismo y como se señaló en nuestro punto de limitaciones, el hecho que la Secretaría de Junta Directiva no respondiera en tiempo a nuestra solicitud de información y que se debió de insistir, situación que nos preocupa puesto en estudios anteriores no habíamos tenido este tipo de problemas con dicha Secretaría y desconocemos los motivos por los cuales se presentaron dichos atrasos, ya que es una de las unidades que debe instar el cumplimiento de la normativa de control interno y procurar como secretaria de la máxima autoridad el cumplimiento de todas y cada una de las recomendaciones de esta auditoría en las otras dependencias, y debería procurar que la Junta Directiva contara con el menor número de recomendaciones pendientes por la responsabilidad que esta tiene, al llamado de otras unidades a cumplir con las recomendaciones.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA DIRECTIVA

6.1 Proceda instruir a la Secretaría Técnica a realizar un análisis de las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente un detalle a ese órgano colegiado, de las acciones que pueden tomarse a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días.

6.2 Solicitar por medio de la Secretaría Técnica de esa Junta, a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de cinco días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, presenten ante esa Junta Directiva un plan de acción el cual contengan el cronograma de atención de la recomendaciones y las acciones concretas a ejecutar con el objetivo de atender las recomendaciones pendientes, e informar a la auditoría de dichos planes de acción.

6.3 Girar instrucciones a la Secretaría Técnica, para que solicite al Director Técnico y el Asesor Legal que un plazo de cinco días, le presenten a la auditoría la condición en que se encuentran las recomendaciones pendientes que la auditoría interna le había remitido al inicio del presente estudio.

6.4 Declarar las recomendaciones que se adjuntan, que corresponden a la Presidencia Ejecutiva como obsoletas, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido.

6.5 Que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción esa Junta Directiva deberá proceder conforme lo establece la Ley General de Control Interno, y sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

6.6 A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA.

Debe girar instrucciones a la secretaria a efectos de que situación como la sucedida respecto al tema de la correspondencia y el archivo de gestión no se vuelva a repetir.

Debidamente escuchado el Informe presentado por el Sr. Auditor Interno, y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/476-2014

Considerando

1-Que se procede por parte del Sr. Auditor Interno el Informe Especial, INFO-AI-02-11-2014, Sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31/12/2013, estudio que se llevó a cabo en observancia del "Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", así como el "Manual de Procedimientos de Auditoría" de la Auditoría Interna del INCOPESCA.

2-Que entre las limitantes del estudio se citan:

- El no contar con un sistema de seguimiento que permita en menor tiempo y constante darle dicho seguimiento.

- El atraso en la remisión de información requerida a la Secretaría Técnica de la Junta Directiva.

- Tanto la Asesoría Legal, como la Dirección Técnica no respondieron a la solicitud, sobre las acciones emprendidas para la atención de las recomendaciones y del seguimiento hecho por esta auditoría, por lo que las recomendaciones de dichas unidades se expondrán en la misma condición del inicio del estudio.

3-El objetivo del presente estudio consistió en verificar el grado de avance y cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna en sus informes de control interno, y relaciones de hechos.

4-Por su parte indica el Auditor Interno que en cuanto a las conclusiones que arroja en presente Informe, se tienen las siguientes:

- Una vez concluido el presente estudio podemos señalar que ha existido un leve mejoramiento en cuanto a la atención de las recomendaciones de la auditoría en comparación con el estudio anterior puesto que de 107 recomendaciones pendientes al inicio de este, se atendieron 61 recomendaciones lo que represento el 57.01% superando el 56.49% del anterior estudio.

- Por otra parte se mejoró en cuanto a las recomendaciones que por la falta de atención tuvieron que pasar a ser obsoletas ya que en esta oportunidad solo se consideró el número de 2 recomendaciones como obsoletas, en comparación con el estudio anterior que fueron 31 recomendaciones.

- Una de las situaciones que nos preocupa en este estudio es la falta de respuesta que se tuvo por parte del Director Técnico y el Asesor Legal ya que son dos unidades de Stap de la Administración Superior y como jerarca deben fomentar el control interno y cumplimiento de la normativa sin embargo nos encontramos la falta de colaboración de ambas jefaturas.

- Así mismo y como se señaló en nuestro punto de limitaciones, el hecho que la Secretaría de Junta Directiva no respondiera en tiempo a nuestra solicitud de información y que se debió de insistir, situación que nos preocupa puesto en estudios anteriores no habíamos tenido este tipo de problemas con dicha Secretaría y desconocemos los motivos por los cuales se presentaron dichos atrasos, ya que es una de las unidades que debe instar el cumplimiento de la normativa de control interno y procurar como secretaria de la máxima autoridad el cumplimiento de todas y cada una de las recomendaciones de esta auditoría en las otras dependencias, y debería procurar que la Junta Directiva contara con el menor número de recomendaciones pendientes por la responsabilidad que esta tiene, al llamado de otras unidades a cumplir con las recomendaciones.

5- Que de conformidad con lo anteriormente citado, recomienda el Informe lo siguiente:
A la Junta Directiva

6.1 Proceda instruir a la Secretaria Técnica a realizar un análisis de las recomendaciones que tiene pendientes la Junta Directiva, y presente un detalle a ese órgano colegiado, de las acciones que pueden tomarse a efectos de cumplir con las recomendaciones que quedan pendientes en este informe en un plazo de 15 días.

6.2 Solicitar por medio de la Secretaría Técnica de esa Junta, a todas aquellas dependencias que en el presente estudio siguen con recomendaciones pendientes de atención, que en un plazo de cinco días, una vez aprobado y comunicado el resultado del presente estudio, presenten ante esa Junta Directiva un plan de acción el cual contengan el cronograma de atención de la recomendaciones y las acciones concretas a ejecutar

con el objetivo de atender las recomendaciones pendientes, e informar a la auditoría de dichos planes de acción.

6.3 Girar instrucciones a la Secretaría Técnica, para que solicite al Director Técnico y el Asesor Legal que un plazo de cinco días, le presenten a la auditoría la condición en que se encuentran las recomendaciones pendientes que la auditoría interna le había remitido al inicio del presente estudio.

6.4 Declarar las recomendaciones que se adjuntan, que corresponden a la Presidencia Ejecutiva como obsoletas, en razón que las mismas dejaron de ser funcionales, por el plazo transcurrido.

6.5 Que de no cumplirse con los plazos establecidos para la presentación de los planes de acción esa Junta Directiva deberá proceder conforme lo establece la Ley General de Control Interno, y sentar las responsabilidades que correspondan, en cuanto al incumplimiento de los titulares subordinados de las recomendaciones de la auditoría, ya que no es la primera vez que algunas unidades no cumplen con los plazos establecidos en las recomendaciones de esta auditoría, siguiendo para ello con el debido proceso.

A la Presidencia Ejecutiva

Debe girar instrucciones a la secretaria a efectos de que situación como la sucedida respecto al tema de la correspondencia y el archivo de gestión no se vuelva a repetir.

6-Escuchada la presentación y explicaciones rendidas por el Auditor Interno, consideran los Sres. Directores que resulta de recibo las conclusiones y recomendaciones vertidas, únicamente con la observación en cuanto a los plazos establecidos para la atención de las recomendaciones; dado que nos encontramos en el período de vacaciones de fin y principio de año, por lo cual estiman que dichos plazos deberán de correr a partir del 20 de enero próximo.

7-Debidamente analizado el informe presentado, así como el establecimiento de los plazos en las condiciones señaladas en el considerando anterior, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por conocido y aprobado el informe especial sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31/12/2013.

2-Se establece para el cumplimiento de las recomendaciones señaladas en dicho Informe como punto de partida, a partir del 20 de enero del próximo año.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita MacDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.

-AI-178-12-2014 INFO-003-12-2014 Autoevaluación Calidad de Auditoría

Seguidamente el Sr. Auditor Interno, presenta el INFO-AI-003-12-2014, Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.

Escuchada la presentación del Informe citado, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/477-2014

Considerando

1-Que se procede por parte del Sr. Auditor Interno el Informe Especial, INFO-AI-03-12-2014, denominado Informe sobre la Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna.

2-Señala el Auditor Interno que los objetivos de este Informe son los de: -Determinar si los procedimientos de verificación de calidad de la auditoría interna relativos a los

atributos de la unidad y su personal, están enfocados a determinar el cumplimiento de las normas aplicables con respecto, al menos, a los siguientes tópicos:

a Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.

b Estructura orgánica de la auditoría interna.

c. Independencia y objetividad.

d. Competencias del Auditor interno y el resto del personal de la Auditoría Interna.

e. Aseguramiento de la calidad.

- Conocer la percepción sobre la calidad de la actividad de la auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna.

- Identificar las oportunidades de mejora para la actividad de mejora de la Auditoría Interna y diseñar los planes de acción tendientes a implementar las mejoras identificadas.

3-Que el alcance de este estudio es que: La autoevaluación se enfocará hacia la obtención y verificación de información relacionada con la calidad de la actividad de la Auditoría Interna y cubrirá: La evaluación de la administración de la actividad de la Auditoría Interna, el valor agregado de la actividad de la auditoría interna y los atributos de la unidad de la auditoría interna y su personal. Que igualmente abarcará el período comprendido entre el 01 de Enero de 2013 y el 31 de Diciembre de 2013, y se desarrollará con sujeción a las "Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público", el "Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" y las "Directrices para la Autoevaluación Anual y Evaluación Externa de Calidad de las Auditorías Internas del Sector Público", emitidos por la Contraloría General de la República

4-Que la metodología seguida para la autoevaluación se basó en la diseñada por la Contraloría General de la República, mediante las guías de evaluación. Dicha metodología consideró la opinión del jerarca y de las instancias auditadas en el periodo sujeto a evaluación, por medio de encuestas, las cuales fueron remitidas y posteriormente tabuladas para generar información en cuanto a la percepción de la Auditoría Interna por las diferentes instancias institucionales a las cuales se les brindó servicio en el período sujeto a estudio.

5-Que de acuerdo al seguimiento del plan de mejora y a las debilidades detectadas durante la presente autoevaluación, surgieron las siguientes recomendaciones:

1. Hacer el análisis correspondiente para tratar de incorporar en el plan de trabajo 2015, algún tipo de evaluación del cumplimiento de la regulación en materia de SEVRI

2. Implementar el manual de procedimientos desarrollado por la auditoría interna en el 2014

6-Que luego de la presentación del Informe sobre Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, la Junta Directiva considera de recibo el mismo, razón por la cual, POR TANTO;

Acuerda

1-Dar por conocido y aprobado el Informe sobre Autoevaluación de la calidad de la Auditoría Interna, presentado por el Sr. Auditor Interno.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita MacDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.

-Modernización Institucional

Que habiéndose escuchado la presentación del Sr. Auditor Interno respecto al proceso de modernización institucional, manifiestan los Sres. Directores la necesidad de continuar

impulsando este proceso, a fin de que se logre contar de una vez por todos con una estructura orgánica reconocida y debidamente aprobada por las instancias gubernamentales pertinentes, por lo que debidamente deliberado, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/478-2014

Considerando

Que con motivo de la presentación por parte del Auditor Interno del Informe Especial, INFO-AI-02-11-2014, Sobre el seguimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna al 31 de diciembre de 2013, señala el Sr. Presidente Ejecutivo que tiene muy claro esta Junta Directiva, la necesidad de abordar con mayor énfasis y detenimiento el tema de la formalización de la estructura organizativa del INCOPESCA, así como el proceso de modernización y reestructuración que se viene desarrollando desde hace varios años, para lo cual mociona a efecto que ésta temática sea considerada seriamente a partir de la primera sesión ordinaria del próximo año.

Lo anterior vendría a considerarse dentro del marco del planeamiento estratégico que viene llevando a cabo ésta Junta Directiva.

Escuchada la moción presentada por el Sr. Presidente Ejecutivo, estiman los Sres. Directores que resulta sumamente necesario y conveniente el abordaje de esta temática, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

Agendar para la primera sesión ordinaria del mes de enero de 2015, dentro del marco del planeamiento estratégico que viene llevando a cabo ésta Junta Directiva, el abordaje sobre la formalización de la estructura organizativa del INCOPESCA, así como el proceso de modernización y reestructuración que se viene desarrollando desde hace varios años.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Anita MacDonald Rodríguez, Jeannette Pérez Blanco.

-DGA-118-12-2014 Propuesta Proyectos de Inversión

Se recibe al Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, quien acto seguido procede a presentar la propuesta de Proyectos de Inversión, con recursos provenientes del superávit. En su oficio el Sr. Fallas Quirós

La Ley Nº 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, establece en su artículo 52 que se constituirá un fondo especial administrado por el INCOPESCA, para lo cual se dispondrán de los recursos existentes al finalizar cada ejercicio económico, a fin de considerarlos como superávit específico que se emplearán en proyectos de inversión.

Por lo tanto, con instrucciones de la Presidencia Ejecutiva, presento para la discusión y aprobación de esta honorable Junta Directiva, los proyectos de inversión que se podrían llevar a cabo durante el año 2015 y siguientes, bajo el entendido de que se pueda registrar un superávit en el periodo económico del 2014 y en consecuencia ser aplicado o ejecutado en el año 2015 y siguientes por medio de presupuesto ordinario o extraordinario. Como parte de esta financiación se harán las gestiones correspondientes a efecto de que se puedan ejecutar recursos provenientes del Decreto Ejecutivo número 35827-MAG los cuales a la fecha se

encuentran registrados por un monto de 264.168.3 miles, donde para su ejecución se requiere de la presentación de un decreto ejecutivo que lo respalde. En ese sentido se podría financiar la construcción de las oficinas Regionales de Limón y Guanacaste.

Se aclara que los proyectos seleccionados, fueron debidamente acordados por los Directores Generales del INCOPECA, en este caso el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Lic. Marvin Mora Hernández Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícola (DOPA).

También se aclara que en la consecución de estos proyectos intervinieron y participaron otros funcionarios de esas Direcciones, dentro de las cuales se puede nombrar al Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe Servicios Generales; MBA. Eliecer Leal Gómez, Jefe de la Proveduría Institucional, Lic. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento de Acuicultura; MBA. Jorge Arturo López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación; Biólogo José Miguel Carvajal Rodríguez, funcionario de la Dirección General Técnica, entre otros.

A continuación se presentan las inversiones que se han considerado de suma necesidad poderlas llevar a cabo porque contribuirían a que la Institución se fortalezca y así poder brindar los servicios que los usuarios requieren en una forma más ágil y oportuna.

Al final del documento se presenta un cuadro resumen de los proyectos de inversión que se pretenden ejecutar en el año 2015 y siguientes.

No omito manifestar que estos proyectos fueron presentados y analizados con la Presidencia Ejecutiva la cual estuvo en todo momento de acuerdo en su ejecución.

Seguidamente se procede a presentar las justificaciones de los proyectos que se muestran al final de este oficio en el cuadro número 1.

1. REPARACIÓN MUELLE DE CUAJINIQUIL: inversión inicial ¢150 millones.

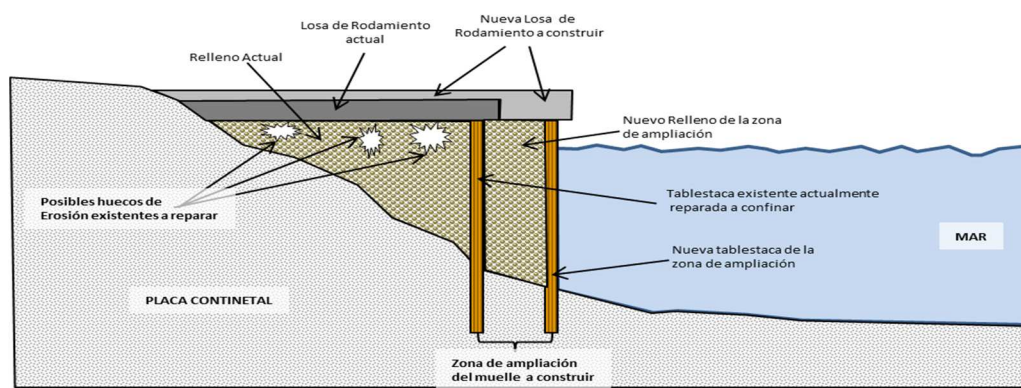
Justificación:El pasado 9 de enero de 2013, se suscribió un convenio conjunto con la Municipalidad de La Cruz con el objetivo de que nuestra institución desarrolle en la zona de Cuajiniquil, específicamente en el Muelle de la Localidad, infraestructura necesaria en dicho muelle para reforzar, fomentar y potenciar las actividades de pesca que se realizan en dicha zona del País así como aumentar la presencia de las actividades de nuestra institución en la región, donde dicho muelle es el único en toda la zona del Pacífico Norte de nuestro territorio.

Dicho convenio establece como obligación por parte de nuestra institución, la intervención inmediata de la pantalla de atraque, constituida la misma por una zona de relleno confinado con sistema tablestaca y una losa de rodamiento donde se maniobra con toda clase de vehículos para las maniobras de embarque y desembarque de productos pesqueros y materiales e insumos propios de las faenas de pesca. Actualmente se tiene un pequeño estudio realizado por el Ingeniero Civil llamado Francisco Laurito quien resume la problemática del muelle en el siguiente fragmento:

Con base en lo observado, puedo concluir que en lo que respecta al muelle debe repararse todo el tablestacado existente ya que el mismo se encuentra totalmente desgastado producto de la corrosión provocada por la salinidad del mar y la erosión, de no efectuar las reparaciones se corre el riesgo de que la erosión dañe el material de relleno provocando el colapso del Muelle.

Basándose en este criterio, en el presente año 2014, la institución realizó una intervención superficial del muelle, que garantizara detener el proceso que estaba sufriendo el muelle, producto de la erosión ocasionada por dichos elementos de la naturaleza, esto mientras la institución planifica y diseña la intervención definitiva del muelle que pueda garantizar la extensión del plazo de vida útil de dicho inmueble por al menos un periodo de 30 años.

Actualmente la Institución gestionó con una empresa constructora, la cotización de una solución definitiva para el muelle que consiste en la ampliación del muelle en un metro de longitud, colocando para esto una nueva barrera de tablestaca, además de gestionar el relleno de los materiales de esta índole que han sido erosionados y la colocación de una nueva losa de rodamiento tal y como muestra el siguiente croquis



Dicha cotización, la cual se observa en el anexo 1, estableció un monto económico de obras a realizar valorado en \$376.606.320,00.

La institución desea aportar 150.000.000,00 con el objetivo de asignar recursos propios al proyecto y comprometer a las demás instituciones del sector para financiar y promover la realización del mencionado proyecto

2. MERCADITO PESQUERO BARRIO EL CARMEN DE PUNTARENAS: inversión \$140 millones.

Justificación: La justificación de esta inversión la suministró el Lic. Marvin Mora Hernández en su condición de Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícola, la cual se presenta en el anexo 2. En el anexo 3 se presenta el presupuesto requerido para construir esa obra y otras que se deben de construir en el futuro.

3. ELEVADOR PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARINA: Inversión \$15 millones

Justificación: Durante este año 2014, el INCOPECA realizo la construcción del Centro de Estudios de Vida Marina, ubicado en nuestras oficinas centrales por un monto cercano a los \$290.000.000,00; sin embargo, por razones presupuestarias fue necesario dejar de contratar la instalación de un elevador para personas que le permita tanto a dicho edificio como al inmediatamente posterior (auditorio) cumplir con la Ley 7600, de manera que se pueda evitar a futuro posibles inconvenientes con las autoridades de Salud por incumplir dicha norma de acceso libre a las personas discapacitadas. El monto cotizado para la instalación de un elevador es de \$15.000.000,00.

En el anexo 4 se muestra la cotización recibida para la adquisición del elevador.

4. PANELES SOLARES, OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS ANEXOS: Inversión \$40 millones.

Justificación: Desde el año 2011 el Decreto Ejecutivo Nº 36499-S-MINAET estableció de manera obligatoria, la instauración de los Planes de Gestión Ambiental para todo el sector del Gobierno y sus instituciones Centralizadas y descentralizadas, por lo que en cumplimiento del Decreto el INCOPECA presenta en el año 2013 el Plan de Gestión Ambiental del INCOPECA, donde una de las metas consiste convertir a la Institución en Carbono Neutral.

Uno de los mecanismos para lograr este cometido de carácter obligatorio para todas las instituciones el manejo adecuado y oportuna de la Electricidad y de los combustibles fósiles. Por esta razón, como parte de los proyectos de mayor impacto consiste en la utilización de las energías llamadas limpias, en el caso del INCOPECA, aprovechar la energía solar que predomina en la zona de Puntarenas.

Esto se realizará mediante la utilización de paneles solares que generaran la energía suficiente para alimentar las oficinas centrales tanto el bloque norte como el bloque sur de los edificios que conforman dichas oficinas, lo que generará un impacto muy positivo, no solo en el aspecto económico, sino también en el aspecto ambiental.

Para cumplir con este cometido es necesario destinar recursos para la inversión de instalación del sistema de generación de electricidad por paneles solares, por un monto de \$40.000.000,00.

En el anexo 5 se presenta una cotización emitida por un proveedor comercial.

5. CUARTO DE FRÍO PARA EL LABORATORIO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARIA: Inversión \$6.6 millones.

Justificación: El Lic. Antonio Porrás Porrás, actuando como Director General Técnico del INCOPECA, procedió a justificar la inversión del cuarto frío del laboratorio en los términos del siguiente correo.

RE: JUSTIFICACION INVERSIONES 2015

Antonio Porras Porras

Enviado: Lunes 24/11/2014 04:26 p.m.

Para: Edwin Fallas Quirós

Estimado Edwin, mediante el presente quisiera justificar la necesidad de llevar a cabo la inversión correspondiente al cuarto frio en el laboratorio que se esta habilitando en el nuevo edificio, construido por el INCOPECSA.

Dicho Laboratorio, tendrá un área para análisis de muestras en seco y un laboratorio húmedo, en el cual se procesaran muestras de peces, moluscos, crustáceos y otros organismos, lo cual genera la necesidad de guardar muestras en condiciones de frio y también guardar desechos de los organismos analizados, para evitar problemas de salud publica y de malos olores, razón por la cual es necesario contar con un cuarto frio, para solventar los problemas antes referidos.

Saludos

Lic. Antonio Porras Porras
Director General Técnico
INCOPECSA
Tél. 2248-1196/ 2360-0600

6. EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARIAN: Inversión €25 millones.

Justificación: El equipo de laboratorio solicitado que se pretende adquirir es para equipar los laboratorios húmedo y seco del Centro de Investigación Vida Marina, que en estos momentos se está terminando de construir.

El Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico emite vía correo el 26 de noviembre del año en curso a las 4:27 p.m., la siguiente justificación y en el anexo 6 que se adjunta a este documento, se presenta la lista completa del equipo requerido, la cantidad, características técnicas, breve justificación de cada uno de los equipos y precio.

Justificación equipo de laboratorio

Antonio Porras Porras

Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2014 04:27 p.m.

Para: Edwin Fallas Quirós

Señor
Lic. Edwin Fallas Quirós
Director General Administrativo
INCOPECSA

Estimado señor:

El presente tiene como objeto justificar la adquisición de equipo de laboratorio por la suma de 25 millones de colones, para equipar el laboratorio seco y húmedo que se alberga en el nuevo edificio del INCOPECSA, ubicado en el Cocal, Puntarenas

El INCOPECSA tiene entre sus competencias y obligaciones llevar a cabo investigaciones sobre los recursos pesqueros, que luego dan el fundamento para la toma de decisiones de parte de las Autoridades de la Institución.

La labor antes descrita, conlleva la necesidad de realizar muestreos biológicos y examinar partes de organismos hidrobiológicos, para lo cual se construyo un laboratorio seco de análisis de muestras en seco y un laboratorio húmedo que permite examinar partes de organismos tales como peces, moluscos crustáceos y lo cual conlleva medir pesar, cortar, analizar partes del cuerpo de estos especímenes y para lo cual, al igual en el laboratorio seco se requiere del equipamiento necesario para cumplir con esas funciones.

De nada serviría la inversión realizada en infraestructura del laboratorio, sino se dota del equipamiento necesario, para su adecuado funcionamiento.

Actualmente se recurre cuando es posible a realizar estas acciones de análisis de muestras en laboratorios de la Universidad Nacional o en sitios de descarga de Productos pesqueros, pero sin las condiciones mínimas requeridas para obtener resultados adecuados, por lo que la necesidad de los laboratorios y su equipamiento es muy importante, para poder estar en capacidad de generar muestreos sólidos, en cuanto a la información generada de estos.

Saludos

RV: Listado de equipo y materiales Laboratorio

Antonio Porras Porras

Enviado el: miércoles, 26 de noviembre de 2014 04:29 p.m.

Para: Edwin Fallas Quirós; Miguel Alan Gamboa

Datos adjuntos:  [Lista Final de Equipo.docx \(24 KB\)](#) [Abrir como página web];  [cotizacion #1983 JOSE MIGU~1.pdf \(365 KB\)](#) [Abrir como página web];  [CD14-031-oferta.pdf \(1 MB\)](#) [Abrir como página web]

Reenvío listado de equipos cotizados

Saludos

Lic. Antonio Porras Porras

Director General Técnico

INCOPESCA

Tél. 2248-1196/ 2360-0600

7. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA PARA LAS JEFATURAS QUE LO Inversión €15 millones.

Justificación: el mobiliario solicitado es requerido para hacer frente a algunas necesidades que la institución requiera, especialmente para la adquisición de aires acondicionados, ya que las diferentes oficinas que tiene en operación la institución se encuentran en lugares de clima cálido y para que esas oficinas mantengan un ambiente laborablemente aceptado deben de operar con equipos de enfriamiento en buen estado de funcionamiento. En la actualidad se encuentran en operación 60 unidades las cuales el 40% de ella están llegando al final de su vida útil. Sumado a lo anterior, algunas Jefaturas justificaron la adquisición de algún mobiliario de oficina, el cual se adquirirá, en la medida de lo posible con recursos provenientes del superávit de 2014.

8. EQUIPO DE COMPUTO: Inversión €30 millones.

Justificación: En el anexo 7 el Ing. Roger López Chavarría justifica la adquisición de equipo de cómputo requerido para la correcta marcha de la institución.

9. ARCHIVO DE GESTIÓN ESTADÍSTICA PESQUERA: Inversión €15 millones.

Justificación: En el anexo 8 el Lic. Miguel Durán Delgado, Jefe del Departamento de Estadística Pesquera justifica la inversión por medio del oficio número EPP-021-11-2014 de fecha 26 de noviembre del año en curso. Así mismo el señor Auditor Interno hace mención a la necesidad de que se solucione de una vez por todas la ausencia de un lugar apropiado para que los documentos que se generan en el Departamento de Estadística Pesquera, sean resguardados de conformidad como lo exige la ley de Archivo Nacional. Por último, el Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico hace llegar un correo de fecha 26-11-2014 a las 02:34 p.m., donde reenvía nota de justificación sobre la necesidad institucional de contar con un Archivo de Estadísticas, elaborada por el biólogo Miguel Durán.

10. AMPLIACIÓN OFICINA DE QUEPOS: Inversión €15 millones.

Justificación: La justificación de esta inversión la presenta el Bachiller Odalier Quirós Quintero, Jefe de la Oficina Regional de Quepos, en los términos del oficio visible en el anexo 9.

11. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN OFICINA SUB REGIONAL DE NICOYA: Inversión €20 millones.

Justificación: según oficio número OSN-085-11-2014, suscrito por el Lic. Roberto Umaña, quien funge como Jefe de la Oficina Sub Regional de Nicoya, la justificación de las inversiones al edificio de ese centro de trabajo se expresan en los términos del siguiente oficio:



DIRECCION REGIONAL GUANACASTE
OFICINA SUBREGIONAL DE NICOYA



Nicoya, 24 de noviembre del 2014.

OSN-085-11-2014.

Lic. Edwin Fallas Quirós
Director General Administrativo

Estimado señor:

Es un gusto saludarlo por este medio y a la vez me refiero al Oficio DGA-113-11-2014 Justificación de inversiones para el 2015.

La Oficina Subregional de Nicoya, por Mantenimiento y reparación urgentes tiene un presupuesto de 20 millones de colones, lo cual se justifica de la siguiente manera:

- 1- No se puede dar una adecuada atención al usuario ya que la sala de espera actualmente es muy estrecha, no hay espacio disponible para la atención y la espera por lo que su ampliación y otras mejoras son urgentes, en este espacio cabe mencionar las puertas de este edificio que no son aptas en caso de emergencia.
- 2- No se puede trabajar adecuadamente el Archivo Institucional ya que actualmente está junto con la bodega, donde se almacenan implementos y materiales que fácilmente deterioran los archivos de la Oficina, por lo que es urgente la construcción de una bodega para separarla del archivo.
- 3- El vehículo de la Oficina actualmente no tiene protección alguna al clima o al vandalismo, por lo que habiendo espacio disponible se hace muy necesario la construcción de un garaje para su resguardo
- 4- Actualmente no hay disponible en esta Oficina un servicio sanitario para el público por lo que si lo ocupan deben utilizar el único que es para uso de los funcionarios, por lo que es urgente además la construcción de una batería de servicios sanitarios para el usuario.
- 5- Actualmente la instalación eléctrica es totalmente deficiente con muchos años de instalada y sin protección del cableado estando expuesta a posibles daños por el clima y los roedores, por lo que es muy urgente ejecutar una nueva acometida del cableado de la instalación eléctrica que incluya una seguridad total al inmueble.
- 6- Actualmente el techo de la Oficina tiene varios años y no fue pintado adecuadamente a fin de protegerlo del clima, por lo que es muy importante la renovación total del techo y aplicación de pintura antioxidante.

Atte.

Lic. Roberto Umaña Alvarez
Oficina Subregional de Nicoya

Por su salud consuma... productos pesqueros y acuícolas
TEL/FAX: 2686 7808



En el anexo 10 se puede observar el método y el presupuesto para la intervención de estas reparaciones.

12. ADQUISICION DE 3 PICK UP: Inversión €39 millones.

Justificación: El Lic. Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico justificó la adquisición de estos vehículos, según correo que se agrega a continuación, no sin antes hacer la mención de que la Directriz número 9 y ampliada por la Directriz 14 emitida por la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, establece la imposibilidad de que las administraciones adquieran vehículos en los próximos dos años contados a partir de su publicación, lo cual ocurrió el 17 de julio del año 2014.

Por lo que para adquirir estos vehículos, se debe de justificar ante ese Ministerio en forma contundente esta ejecución. Sin esta autorización no es procedente adquirir los vehículos.

Justificación de adquisición de vehículos

Antonio Porras Porras

Enviado: Lunes 24/11/2014 04:37 p.m.

Para: Edwin Fallas Quirós

Estimado Edwin, mediante el presente le remito justificación de necesidad de adquisición de vehículos, para el próximo año.

El INCOPESCA, ha venido mejorando su flota vehicular, sin embargo, aún se tienen faltante de vehículos, lo cual hace que se deban suspender giras de trabajo o posponer acciones, ante la falta de vehículos.

Los vehículos a adquirir, serán utilizados por actividades del Departamento de Estadísticas Pesqueras, quienes deben realizar giras mensuales de colecta de información en los distintos centros de acopio y también deben realizar giras a las Oficinas y Direcciones Regionales del INCOPESCA, para dar seguimiento a los procesos de captura de información.

Estos vehículos también serán utilizados para las Unidades de Áreas Marinas de Pesca Responsable y por la Unidad de Pesca Oceánica, razón por la cual, considero que estarán plenamente utilizados y con ello se podrán cumplir las metas de dichas Unidades Programáticas, que actualmente no disponen de vehículos, para realizar sus actividades y dependen de que hayan algún vehículo disponible de otras unidades para que les sea asignado; pero esto no siempre es factible.

Saludos

Lic. Antonio Porras Porras
Director General Técnico
INCOPESCA
Tél. 2248-1196/ 2360-0600

13. ADQUISICION DE ENCUBADORAS VERTICALES PARA LA ESTACIÓN TRUCHICOLA OJO DE AGUA: Inversión €2.5 millones.

Justificación: El Lic. Alvaro Otárola Fallas, Jefe del Departamento de Acuicultura, justificó la adquisición de las incubadoras verticales para la estación Truchicola Ojo de Agua, en los términos del siguiente correo.

JUSTIFICACION INVERSIONES 2015

Alvaro Otarola Fallas

Enviado: lunes 24/11/2014 08:23 a.m.

Para: Edwin Fallas Quirós

Enviado el: miércoles, 19 de noviembre de 2014 06:10 a.m.

Para: Edwin Fallas Quirós

CC: porrasantonio1@yahoo.com

Asunto: JUSTIFICACION INVERSIONES 2015

Estimado Edwin, en el caso de la compra de las dos incubadoras de flujo vertical , la justificación es la siguiente:

Dicho equipo se requiere para la sustitución de dos incubadoras que están en uso desde hace 20 años. Dicha incubadoras estructuralmente perdieron rigidez, quebrándose a muy menudo las gavetas de incubación por el peso del agua, en otras palabras ya cumplieron su vida útil. La reparación de las mismas se ha realizado varias veces pero el problema continua debido al estado la fragilidad (se quiebran) en que se encuentran.

Saludos.

Lic. Álvaro Otárola Fallas
Departamento de Acuicultura.

14. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN, PARA EL 2016:
Inversión €190 millones.

Justificación: El Lic. Antonio Porras Porras, Director General Técnico justificó la inversión de esta construcción en los términos del siguiente correo visible en el anexo 11, no sin antes aclarar que para la ejecución de esta obra ya se cuentan con planos hechos por un profesional competente.

15. CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GUANACASTE, SEDE PLAYAS DEL COCO, PARA EL 2016: Inversión €180 millones.

Justificación: El biólogo Ricardo Gutiérrez Vargas, actuando como Director Regional de Guanacaste, hizo llegar el oficio número DRG-2225-11-2014, justificando la construcción del edificio, el cual se observa en el anexo 12.

Cuadro 1
PROYECTOS DE INVERSIÓN
PERIODO 2015

INVERSIONES PARA EL AÑO 2015, FINANCIADO CON EL SUPERAVIT 2014			
CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO en €	RESPONSABLE

1	REPARACIÓN MUELLE DE CUAJINIQUIL	150,000,000.00	Miguel Alán
2	Mercadito pesquero barrio El Carmen de Puntarenas (incluye serv. Ingeniería)	140,000,000.00	Jorge López Miguel Alán
3	Elevador, Centro de Estudios de Vida Marina	15,000,000.00	Miguel Alán
4	Paneles solares, Oficinas centrales y edificios anexos	40,000,000.00	Miguel Alán
5	Cuarto frio, Laboratorio	6,600,000.00	José Miguel Carvajal
6	Equipo de laboratorio	25,000,000.00	Antonio Porras José Miguel Carvajal
7	Mobiliario y equipo de oficina	15,000,000.00	Edwin Fallas
8	Equipo de Computo	30,000,000.00	Roger López
9	Archivo de gestión Estadística Pesquera	15,000,000.00	Antonio Porras
10	Ampliación oficina de Quepos (atención al Público)	15,000,000.00	Odalier Quirós
11	Nicoya, mantenimiento y reparación de la oficina	20,000,000.00	Roberto Umaña
12	Tres Pick Up (3)	39,000,000.00	Antonio Porras
13	Incubadoras verticales para ojo de agua (2)	2,500,000.00	Alvaro Otárola
14	Construcción de edificio para la Dirección Regional de Limón, para el 2016	190,000,000.00	Juan Luis Córdoba
15	Construcción de edificio para la Dirección Regional de Guanacaste, sede Playas del Coco 2016	60,000,000.00	Ricardo Gutiérrez
TOTAL	Ver: fallas/inversiones 2015	763,100,000.00	

Habiéndose presentado la propuesta por parte del Sr. Edwin Fallas Quirós, señala la Directiva Ghiselle Rodríguez Muñoz, consulta si estos obedecen a una estrategia específica de desarrollo y están fundamentados en solicitudes de las distintas unidades, además manifiesta su preocupación por el alto monto de superávit reflejado, el cual es de ¢763 millones de colones, lo cual encuentra únicamente su justificación en un problema de presupuestación de gastos o de presupuestación de ingresos, no puede ser un superávit tan alto.

Por su parte el Sr. Fallas Quirós indica que es un monto que se pone no con información completa, ya que el monto exacto se tendría cuando se haga el cierre total. Además que entre éstos rubros se encuentran recursos provenientes de años anteriores, como es el caso de los ¢250 millones de las Orop's, más ¢186 millones registrado en las cuentas sin asignación presupuestaria producto de la aplicación de la Directriz 13 de la Autoridad Presupuestaria.

El Sr. Auditor Interno, señala que un superávit de ¢763 millones realmente asusta, por lo que al día de hoy ya se debería conocer el superávit real, dado que estamos a menos de un mes del

cierre, por lo que la estimación de ese superávit ya debería tenerse. Si se hacen proyecciones éstas deben ser certeras, apegadas a la realidad. Solicita el Auditor se aclare que el superávit no solo corresponde a éste año, sino que se tienen considerados los recursos detallados por el Sr. Edwin Fallas, provenientes de las Orop's y de la cuenta sin asignación presupuestaria –Directriz 13-.

Además señala que para la ejecución de éste presupuesto, debe haberse considerado la Directriz de la Autoridad Presupuestaria para que puedan considerarse estos gastos de capital, deben contarse al menos con los estudios de prefactibilidad para poder aprobar proyectos. La Junta Directiva, de acuerdo con esa directriz, no podría asignar recursos sin cumplir con los estudios de prefactibilidad.

El Sr. Edwin Fallas Quirós, indica que en el eventual caso que deban hacerse esos estudios de prefactibilidad, no podrían realizarse ninguno de los proyectos presentados, dado el alto costo que esos estudios representan.

El Directivo, Walter Cruz Sandoval, solicita que de previo a la aprobación de los proyectos de inversión, necesariamente debe presentarse ante la Junta Directiva el desglose de los €763 millones de colones.

Señala el Sr. Cruz Sandoval que considera procedente acoger los proyectos de inversión que han sido presentados, condicionados éstos a la presentación del informe de desglose indicado.

Habiéndose deliberado profusamente la presentación de los proyectos de inversión, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/479-2014

Considerando

- 1- *Que habiéndose presentado por parte del Sr. Edwin Fallas Quirós, Director General Administrativo, a través del oficio DGA-118-11-2014, los proyectos de inversión que se podrían llevar a cabo durante el año 2015 y siguientes, bajo el entendido de que se pueda registrar un superávit en el periodo económico del 2014 y en consecuencia ser aplicado o ejecutado en el año 2015 y siguientes por medio de presupuesto ordinario o extraordinario.*
- 2- *Que como parte de esta financiación se harán las gestiones correspondientes a efecto de que se puedan ejecutar recursos provenientes del Decreto Ejecutivo número 35827-MAG los cuales a la fecha se encuentran registrados por un monto de 264.168.3 miles, donde para su ejecución se requiere de la presentación de un decreto ejecutivo que lo respalde. En ese sentido se podría financiar la construcción de las oficinas Regionales de Limón y Guanacaste.*
- 3- *Señala el Director General Administrativo que el superávit estimado alcanza la suma de €713 millones de colones, de los cuales se tienen €254 millones provenientes de las OROPs, así como €186 millones que se mantuvieron sin ejecución en razón de la directriz, estos dos rubros vienen de períodos anteriores y no forman parte de la ejecución presupuestaria del presupuesto actual.*
- 4- *Que los proyectos seleccionados, fueron debidamente acordados por los Directores Generales del INCOPESCA, en su caso personal como Director General Administrativo, don Antonio Porrás Porrás, Director General Técnico y don Marvin Mora Hernández Director de la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícola (DOPA).*
- 5- *Que los proyectos que se remiten, en el oficio supra, cuentan con la aprobación de los Sres. Directores, siendo éstos proyectos los siguientes:*

- REPARACIÓN MUELLE DE CUAJINIQUIL: inversión inicial ¢150 millones.
 - MERCADITO PESQUERO BARRIO EL CARMEN DE PUNTARENAS: inversión ¢140 millones
 - ELEVADOR PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARINA: Inversión ¢15 millones
 - PANELES SOLARES, OFICINAS CENTRALES Y EDIFICIOS ANEXOS: Inversión ¢40 millones
 - CUARTO DE FRÍO PARA EL LABORATORIO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARIA: Inversión ¢6.6 millones
 - EQUIPO DE LABORATORIO PARA EL LABORATORIO UBICADO EN EL PRIMER NIVEL DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN VIDA MARIAN: Inversión ¢25 millones
 - MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: Inversión ¢15 millones
 - EQUIPO DE COMPUTO: Inversión ¢30 millones
 - ARCHIVO DE GESTIÓN ESTADÍSTICA PESQUERA: Inversión ¢15 millones
 - AMPLIACIÓN OFICINA DE QUEPOS: Inversión ¢15 millones
 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN OFICINA SUB REGIONAL DE NICOYA: Inversión ¢20 millones
 - ADQUISICION DE 3 PICK UP: Inversión ¢39 millones
 - ADQUISICION DE ENCUBADORAS VERTICALES PARA LA ESTACIÓN TRUCHICOLA OJO DE AGUA: Inversión ¢2.5 millones
 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE LIMÓN, PARA EL 2016: Inversión ¢190 millones
 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA LA DIRECCIÓN REGIONAL DE GUANACASTE, SEDE PLAYAS DEL COCO, PARA EL 2016: Inversión ¢180 millones
- 6- Manifiestan los Sres. Miembros de Junta Directiva que con relación a los montos indicados que representan un superávit de más de ¢763 millones, debe presentarse un desglose detallado del corte de ejecución presupuestaria, ya que es claro que según se desprende de lo indicado por el Director General Administrativo, en este superávit se encuentran considerados ¢254 millones provenientes de las OROPs, y los ¢186 millones que se mantuvieron sin ejecución en razón de la directriz del Ministerio de Hacienda, provenientes de períodos presupuestarios de años anteriores.
- 7- Debidamente analizado, discutido y realizadas las valoraciones correspondiente, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Aprobar los proyectos de inversión para desarrollar durante el año 2015 y siguientes, presentados mediante oficio DGA-118-11-2014, por un monto total de 763,100,000.00, mismos que se detallan en el considerando 5° del presente Acuerdo, condicionando el presente Acuerdo, a que se remita a ésta Junta Directiva en la próxima sesión del miércoles 17 de diciembre, un desglose detallado que permita inferir con claridad el fundamento bajo el cual se estableció este monto como superávit y la proveniencia de éstos.
- 2- La ejecución de éstos proyectos de inversión, una vez atendido lo señalado en el por tanto 1° del presente Acuerdo anterior, quedarán sujetos a la priorización que la Junta Directiva determine.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez. Votan en contra las Directoras Ghiselle Rodríguez Muñoz y Jeannette Pérez Blanco, justificando su voto en el sentido que no conocen con mayor detalle y justificación de los proyectos de

inversión, los cuales además tampoco se les ha sido remitido vía electrónica ese informe, además que los montos reflejados de superávit lejos de disminuir van en crecimiento.

-Documentación de soporte para presentación de Proyectos, Informes u otros

Tal y como lo ha señalado la Directora Ghiselle Rodríguez Muñoz, en su justificación del voto negativo de la propuesta de los proyectos de inversión; manifiesta la Directiva Anita Macdonald Rodríguez, la necesidad de que establezca la obligatoriedad de que en casos en los que se deba presentar ante la Junta Directiva, Informes, Propuesta, Proyectos, Recomendaciones u otros, éstos se remitan con la suficiente anticipación a fin de que los Sres. Miembros de Junta Directiva, puedan tener tiempo de revisarlos y analizarlos.

Que en razón de lo anterior, mocionan para que se adopte el Acuerdo respectivo en ese sentido, por lo que la Junta Directiva resuelve,

AJDIP/480-2014

Considerando

1-Que en reiteradas ocasiones se presentan informes, proyectos, propuestas reglamentarias, resoluciones, recomendaciones y asuntos de índole presupuestarios u otros en los cuales por su complejidad requieren de análisis cuidadoso y detallado por parte de los Sres. Miembros de la Junta Directiva.

2-Que en ese sentido y con el propósito de contar con el tiempo suficiente para conocer de previo los diversos tópicos que engloban este tipo de documentos, estiman los Sres. Directivos conveniente instruir a las Direcciones Generales Administrativa, Técnica y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, así como las diversas Unidades Staff, a efecto que cuando se deba presentar ante la Junta Directiva éste tipo de documentación, siguiendo lo dispuesto mediante Acuerdo AJDIP/451-2014, se remitan los mismos a la Secretaría Técnica con suficiente antelación para que ésta lo traslade a los Sres. Directivos para su conocimiento y consideración previo a la celebración de la respectiva sesión de Junta Directiva, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir a las Direcciones Generales Administrativa, Técnica y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, a las Direcciones y Oficinas Regionales y Unidades Staff, a efecto de que atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo AJDIP/451-2014, entrándose de la presentación de informes, proyectos, propuestas reglamentarias, resoluciones, recomendaciones, relaciones de hecho y asuntos de índole presupuestarios u otros, remitan a la Secretaría Técnica con antelación los mismos, para el conocimiento previo por parte de los Sres. Directivos.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

Manifiesta el Sr. Auditor Interno que este Acuerdo que ustedes toman, sea hoy o mañana, para que lo tengan presente es la base legal para mandar este presupuesto a superávit específico de capital y estaría, quiero que quede en actas, estaría en contra de lo que dice la disposición o directriz de la Presidencia de la República y lo que dijo la Autoridad Presupuestaria en materia

de proyectos de inversión, entonces para efecto que lo consideren la próxima semana cuando ya vayan a agarrar el dato y las traigan el respaldo tenga que venir adecuadamente respaldados.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que la discusión sobre estos proyectos de inversión de superávit del presupuesto, serán retomados el próximo miércoles en la sesión ordinaria.

ARTÍCULO V

Informes y Mociones de Presidencia Ejecutiva

Giras a Dominicalito y Puerto Viejo

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que realizó dos giras, una a Dominicalito, en Quepos, donde constató la precaria situación en la que viven los pescadores de esa región. En esa gira lo acompañó la Presidenta Ejecutiva del AYA, ya que existen serios problemas de contaminación de aguas, estuvieron viendo la posibilidad de un centro de acopio, con la colaboración de los diseños por parte del SENASA.

Lo importante es el seguimiento que se le pueda dar a las soluciones a la problemática que presentan, el Sr. Odaliler Quirós quedó como enlace entre las instituciones y los pescadores.

Posteriormente el miércoles, estuvo en Caribe Sur, en Puerto Viejo, reunido con la Asociación, donde le presentaron las inquietudes que están manejando sobretodo la necesidad que tienen de licencias para pescar, explicándoles que no se pueden dar licencias sin estudios técnicos y socioeconómicos. Estaba presente un funcionario de la UNED que tiene fondos de CONARE, para presentar un estudio del análisis socioeconómico y también sobre el manejo del pez león y otros recursos. Ahí se vislumbra la posibilidad para otorgar licencias una vez se cuenten con los estudios realizados.

También externaron su preocupación por la cercanía de las Áreas Marinas Protegidas del MINAE, las dificultades serias que están teniendo para la captura de langosta.

Le fue presentado una escuelita de buceo que se está desarrollando con la colaboración del INA y se está promoviendo desde la Asociación.

Departamento de Estadísticas

Con relación al Departamento de Estadísticas, existe el ofrecimiento del Sr. Ministro de Agricultura, Don Felipe Aráuz Cavallini sobre la posibilidad de que un profesional, graduado en la Universidad de Costa Rica, a través de una pasantía le interesaría brindar su colaboración en nuestro Departamento de Estadística.

Consejo de Gobierno ampliado

Tal y como se les ha comentado, el próximo martes 16, se tiene la posibilidad de presentar ante el Consejo de Gobierno ampliado un informe sobre la situación del INCOPESCA y del sector pesquero y acuícola.

Por tal motivo, le he pedido a los Sres. Directivos Walter Cruz Sandoval y Elías Gutiérrez Aragón, que me acompañen.

Walter para que pueda realizar una presentación ante el Sr. Presidente de la República y sus Ministros, sobre la situación que atraviesa el sector pesquero y acuícola, para lo cual estamos solicitándoles a Ustedes un espacio en la tarde para preparar la matriz de la presentación ante las Autoridades de Gobierno.

ARTICULO VI

-Informes y mociones de Directores

Le hace ver la Directiva Anita Macdonald Rodríguez, al Sr. Presidente Ejecutivo su molestia, por cuanto visitó la región de Limón y no fue invitada a acompañarlo, pese a que ella es la representante ante ésta Junta Directiva de esa provincia.

Por su parte, el Sr. Presidente Ejecutivo, le brinda las disculpas correspondientes.

-Comercialización del Pez León

Manifiesta la Directora Anita Macdonald Rodríguez, que el pasado domingo se realizó una reunión organizada por la UCR, la cual consistía en una propuesta de comercialización del pez león, en dicha reunión participaron las asociaciones del Caribe Sur, Cieniguita y de la zona central del Caribe, el Director Regional no pudo participar, dado que la actividad se realizó el domingo.

Esta actividad es parte de la investigación sobre el pez león, que han venido desarrollando estudiantes de la UCR, lo cual resulta muy importante, ya que va de la mano con la comercialización y los costos que ello representa, la cual ronda cerca de los ¢20 millones.

Este tipo de iniciativas resulta vital y van de la mano con lo planteado por ésta Junta Directiva con la conformación de la Comisión de Pez León, misma a la cual se le pidió un informe sobre las actividades realizadas a la fecha, buscando que las iniciativas de la misma sean inclusivas para las diversas asociaciones.

-Giras

Que habiéndose programado con anticipación una serie de giras, las cuales hubo que suspender, ya que el Director Regional de Limón, no podía en esas fechas, informa la Doña Anita, que las mismas se han reprogramado para el mes de enero próximo.

-Ferimar

Solicita la Sra. Macdonald Rodríguez, se le comunique el Acuerdo de la FERIMAR a don Juan Luis Córdoba, para iniciar labores.

-Representante de la Junta Directiva ante la CNPDT

Indica la Sra. Jeannette Pérez Blanco, la necesidad de nombrar el representante ante la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, que sustituya al Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, quien recientemente renunció.

Lo anterior, por cuanto por falta de quórum la Comisión no ha podido reunirse, existiendo asuntos de sumo interés para el sector pesquero deportivo-turístico.

Escuchada la solicitud de la Sra. Pérez Blanco, la Directiva Anita Macdonald Rodríguez se ofrece para colaborar con dicha Comisión, en representación, no solo de la Junta Directiva, sino de la Provincia de Limón, por lo que, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/481-2014

Considerando

1-Presenta moción la Sra. Jeannette Pérez Blanco, a efecto que la Junta Directiva proceda a nombrar su representante en la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, en sustitución del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens.

2-Manifiesta la Directora Pérez Blanco, que al no estar nombrado el sustituto del Sr. Ramírez Gätjens la Comisión de Pesca Deportiva Turística, no ha podido sesionar por falta de quórum.

3-Escuchada la moción presentada por la Sra. Jeannette Pérez Blanco, estiman los Sres. Directivos conveniente subsanar ese vacío legal, razón por la cual, dado que existe interés por parte de la Sra. Ana MacDonald Rodríguez, en ser la representante de ésta Junta Directiva en la Comisión de Pesca Deportiva Turística; la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Nombrar a la Sra. Ana MacDonald Rodríguez, como miembro representante de la Junta Directiva ante la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, en sustitución del Sr. Guillermo Ramírez Gätjens.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

-Invitación Director del SENASA

En otro orden de cosas, continúa manifestando la Directiva Pérez Blanco, su preocupación, por cuanto, pese a haberse adoptado un Acuerdo en el cual se invitaba al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, para que compartiera con esta Junta Directiva el análisis de temas de interés general de los sectores pesqueros y acuícolas, no ha tenido noticias si se realizó tal gestión.

Señala doña Jeannette, que le preocupa el curso que ha seguido el Proyecto de Ley sobre Bienestar Animal, sin que ésta Junta Directiva, conozca a ciencia cierta, si en el mismo se incluye la pesca con alguna restricción.

Los Sres. Directivos, estiman procedente y necesario, reiterar la invitación al Director del SENASA, estableciendo una serie de temas a tratar, para lo cual estiman necesario adoptar un Acuerdo-adendum al Acuerdo AJDIP/444-2014, por lo que luego de deliberar, resuelven;

AJDIP/482-2014

Considerando

1-Mociona la Sra. Jeannette Pérez Blanco, su preocupación por cuanto desconoce si se realizó la gestión pertinente ante SENASA, sobre la no incorporación del tema de pesca en el Proyecto de Ley sobre Bienestar Animal.

2-Que pese a que tiene entendido que por parte del SENASA y su Director don Bernardo Jaén, está en contra de que la pesca se contemple en ese proyecto.

3-De igual manera solicitan los Sres. Directivos que cuando se le curse la nota requiriendo información sobre éste Proyecto de Ley, se contemple asimismo, los siguientes temas: a-) Controles de ingresos de productos pesqueros y medidas de protección de nuestras fronteras para las importaciones asiáticas, si existen estudios de laboratorio para esas importaciones para proteger al pescador nacional, b-) Evaluación de acciones durante la pasada veda en el Golfo de Nicoya, c-) La aplicación de la Ley de Etiquetado y Productos Pesqueros que obliga a los supermercados a indicar y diferenciar, los productos de origen asiático.

4-Señalan los Sres. Directivos que en razón de la importancia que reviste esta temática, se incorpore el presente Acuerdo como un adendum al Acuerdo AJDIP/444-2014, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Incorporar como adendum al Acuerdo AJDIP/444-2014, la solicitud al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA, a efecto que de manera paralela conjuntamente con las gestiones sobre la no incorporación en el Proyecto de Ley de Bienestar Animal, se contemplen los siguientes asuntos de interés para ésta Junta Directiva; a-) Controles de ingresos de productos pesqueros y medidas de protección de nuestras fronteras para las importaciones asiáticas, si existen estudios de laboratorio para esas importaciones para proteger al pescador nacional, b-) Evaluación de acciones durante la pasada veda en el Golfo de Nicoya, c-) La aplicación de la Ley de Etiquetado y Productos Pesqueros que obliga a los supermercados a indicar y diferenciar, los productos de origen asiático.

2-Que en razón de lo anterior, se invite al Sr. Bernardo Jaén, Director del SENASA a la sesión ordinaria del próximo miércoles 17 a efecto de dialogar sobre estos temas.

3-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

-Pesca de arrastre en San Juanillo

El Sr. Henry García Zamora, expresa su preocupación y malestar, ya que en éstos días se han divisado embarcaciones camaroneras realizando faenas de pesca en la zona de San Juanillo. Señala que pesa a que se interpuso una medida cautelar contra el Acuerdo que estableció el Área Marina de Pesca Responsable, los barcos camaroneros continúan realizando faenas en esa zona.

Por su parte el Sr. Roy Carranza Lostalo, en su condición de Presidente de la Cámara de Camaroneros de Puntarenas –CAMAPUN-, le solicita al Directivo García Zamora, le brinde los nombres de las embarcaciones para poder tomar las medidas del caso.

-MIPYMES

El Sr. Roy Carranza Lostalo, expone su malestar con relación a que con el pago de impuestos a las personas jurídicas, el sector pesquero y acuícola sigue siendo excluido, ya que las diversas actividades económicas productivas del sector agrícola, se encuentran cubierta en el marco de la Ley de las MIPYMES, sin embargo en pesca y acuicultura, no aplica, por lo que solicita la intervención de la Junta Directiva ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio, para la incorporación como MIPYMES de las personas jurídicas o empresas dedicadas a la actividad pesquera y acuícola.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/483-2014

Considerando

1-Manifiesta el Sr. Roy Carranza Lostalo, que con motivo de la obligatoriedad que le asiste a las personas jurídicas, de conformidad con la Ley N°. 9024, se ha encontrado con la sorpresa que las diversas actividades productivas en el ámbito de la agricultura, al estar enmarcadas como MIPYMES, se encuentran exentas del pago de impuesto conforme a la Ley citada, en concordancia con la Ley N°. 8262.

2-Que considera una desigualdad injustificada que a las empresas pesqueras se les excluya de la categoría de MIPYMES, por lo que solicita se realicen las acciones necesarias ante el Ministerio de Economía, Industria y Comercio para que el sector pesquero sea considerado en esa categoría y pueda ser objeto de la exoneración del impuesto a las personas jurídicas.

3-Estiman los Sres. Directivos que el planteamiento realizado por el Directivo Carranza Lostalo es absolutamente valedero, razón por la cual consideran que debe éste Órgano Colegiado realizar todas y cada una de las gestiones que resultaren procedente a fin de lograr la inclusión del sector pesquero dentro de la categoría MIPYMES, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Instruir al Sr. Marvin Mora Hernández, Director de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas para que realice las acciones que resultaren procedentes y pertinentes a fin de que el Ministerio de Economía Industria y Comercio (MEIC), en el marco del programa MIPYMES (micro, mediana y pequeña empresa), se incorpore a la actividad pesquera como parte de los beneficios tributarios que dicho programa contempla.

2-Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

-Modificación Acuerdo AJDIP/427-2014

Solicita el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretario Técnico de la Junta Directiva, la modificación del Acuerdo AJDIP/427-2014, en lo que respecta básicamente a la conformación del Órgano

Director de Procedimiento Administrativo, a fin de que se sustituya a Melissa Zamora Vivas, por Odalier Quirós Quintero, ya que el Sr. Quirós Quintero posee una amplia experiencia en cuanto al procedimiento del combustible a precio preferencial, y las condiciones del caso en exámine requiere alguien con la experiencia del don Odalier.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/484-2014

Considerando

1-Solicita el Sr. Guillermo Ramírez Gätjens, Secretario Técnico de la Junta Directiva, la modificación del Acuerdo AJDIP/427-2014, mediante el cual, con sustento en la Informe Relación de Hechos N°. RH-003-2014, se conformó un Órgano Director de Procedimiento Administrativo, para que determinara la verdad real de los hechos.

2-Dicha modificación solicitada por el Sr. Ramírez Gätjens, consiste en la incorporación del Sr. Odalier Quirós Quintero, en sustitución de Melissa Zamora Vivas, dado que Sr. Quirós Quintero, cuenta con un mayor conocimiento de la temática en cuanto al manejo del combustible a precio preferencial; siendo que además forma parte de la Comisión de Combustible Institucional, lo cual vendría a significar un valioso aporte al Órgano Director, dado las implicaciones jurídico – técnicas que reviste el caso en estudio.

3-Escuchada la solicitud presentada, estiman los Sres. Directores que la misma es de recibo, razón por lo cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Modificar el Acuerdo AJDIP/427-2014, incorporando en el Órgano Director de Procedimiento Administrativo, al Sr. Odalier Quirós Quintero, en sustitución de Melissa Zamora Vivas.

2-Las demás condiciones y términos se mantienen invariables.

3- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO VII

Audiencia

Fundación Marviva

Atendiendo invitación cursada por la Junta Directiva, se presentan en Audiencia los Sres. Francisco Pizarro, responsable del Proyecto BID-Golfos, AnaMaría Lobo y Viviana Gutiérrez, personeros de la Fundación Marviva.

El Sr. Pizarro realiza la presentación extensa sobre en qué consiste este proyecto, el estado en el que se encuentra y la inversión de recursos que se han llevado a cabo.

En este proyecto se llama Proyecto de Manejo Integrado de Recursos Marino Costeros, conocido como Proyecto Golfos, es un proyecto donde participa el SINAC, MINAE, Guardacostas, INCOPECA, IMAS, ICT, Marviva, siendo financiado con fondos manejados por el BID.

El proyecto tiene un objetivo que es muy básico, que es conservar los recursos, para propiciar medios de vida para tratar de mejorar la condición de las personas.

La zona de confluencia es en el Golfo de Nicoya y en el Pacífico Sur, las AMUM (Áreas Marinas de Uso Múltiple). El proyecto tiene tres componentes Un primer componente: Fortalecimiento del marco normativo y Capacidad local, que se divide en tres subcomponentes i- Marco Normativo, ii- Capacidad Local, iii-Sostenibilidad financiera. El componente dos: Uso sostenible de los recursos, tiene: turismo, pesca artesanal y alternativas productivas. El tercer componente: Mejora y sistematización de la información.

Para la ejecución de éste proyecto existe un Comité de Ejecución el cual está integrado por un representante del SINAC, que es el Director Ejecutivo del SINAC, un representante del INCOPECSA, que es don Antonio Porras, un representante del ICT, que es don Gustavo Alvarado, un representante del Servicio Nacional de Guardacostas, doña Carmen Castro, un representante del IMAS, doña Teresa Guzmán – el IMAS se acaba de integrar a este proyecto-.

El proyecto cuenta con una Unidad Ejecutora conformada por el Coordinador del Proyecto, una asistente administrativa y una especialista fiduciaria, la cual la pone Marviva.

Procede el Sr. Francisco Pizarro a realizar la presentación general y amplia del proyecto en sí.

Concluida la presentación, señala la Sra. Viviana Gutiérrez, que este proyecto tiene tres años de ejecución, y la práctica ha sido que siempre se estilaba nombrar un enlace institucional, no es solo los enlaces los que trabajan con Marviva.

Marviva tiene con el INCOPECSA como diez proyectos, por lo que valdría la pena abrir espacios con la Junta Directiva para la información de los procesos que se están llevando a cabo. Eso no ha sido la costumbre, lo usual ha sido el nombramiento de un enlace.

Igualmente comenta la Sra. Gutiérrez sobre dos proyectos grandes que vienen para el Golfo de Nicoya, que ya se han trabajado a nivel técnico con el INCOPESCSA, le solicita a la Junta Directiva que defina un mecanismo de información hacia la Junta Directiva. Los proyectos van dirigidos a las Áreas Marinas de Pesca Responsable, unidades de valor, capacidad institucional, control y vigilancia, con apoyo a comités de vigilancia de las Áreas Marinas de Pesca Responsable. El otro proyecto es más grande y se llama Proyecto Sistema Judicial, que viene acompañado con la Estación de Vigilancia en Níspero.

Marviva ha estado recibiendo notas de parte del Comité de Gobernanza de Paquera, a nombre del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera, solicitándole a Marviva reuniones para hacer proyectos conjuntos con el AMPR-Paquera, a lo interno Marviva no ha concretado una reunión, porque se tienen dudas sobre el rol de esa Comisión en el proceso del AMPR. Por eso nuestra consulta a la Junta Directiva, sobre si reconoce esa Comisión de Gobernanza como el ente para desarrollar un proyecto como por ejemplo un proyecto que pretenda trabajar ahí, debe establecer relaciones con ese Comité, o la Junta Directiva está por conformar el Comité de Seguimiento del AMPR—aquera, que es lo que indica el marco legal de esa Área Marina, que le

permita a Marviva tener claridad sobre cual Comisión está legitimada para ser interlocutor en ésta Áreas Marina.

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que sin aras a obstaculizar el desarrollo del AMPR-Paquera, con la participación del INCOPESCA, ver conjuntamente con el Comité de Gobernanza que sería parte de la Comisión de Seguimiento del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera, se podría ver que es lo que solicitan y en que medida se les puede colaborar. Por tal razón solicita a los personeros de Marviva, que en este proceso se cuente con la presencia del INCOPESCA, para lo cual se tiene asignado al Sr. Marvín Mora Hernández, quien le ha venido dando seguimiento a éste proceso.

La Sra. Gutiérrez manifiesta que lo que Marviva podría entrar a trabajar es un tema con la comunidad, pero en el caso de Paquera, para entrar pareciera que hay que pasar por ese Comité de Gobernanza, el cual está constituido por empresarios turísticos y extranjeros.

Ante esa situación el Sr. Presidente Ejecutivo hace mención a que en este caso, la Junta Directiva se encuentra en proceso de conformación de la Comisión de Seguimiento del AMPR-Paquera-Tambor.

-Solicitud de reconocimiento de viáticos a Directivos

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo, que con motivo de las sesiones programadas para los días miércoles y jueves próximos, en la cual, en esta última se contará con la presencia del Sr. Presidente de la República con motivo de la inauguración del Edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar, solicita el reconocimiento de los viáticos correspondientes para los Sres. Directores que deban pernoctar en ésta Ciudad o lugares aledaños, a efecto de poder contar con su presencia en dichas sesiones.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/485-2014

Considerando

- 1- *Señala el Sr. Presidente Ejecutivo, que con motivo de la programación de las sesiones de la próxima semana los días miércoles 17 y jueves 18, se hace necesario el reconocimiento de los viáticos correspondientes para que aquellos Directivos de zonas alejadas, puedan participar en ambas sesiones, para lo cual resulta viable el reconocimiento del hospedaje, así como los demás extremos que legalmente por concepto de viáticos les pudieren corresponder, toda vez que si bien es cierto, la dieta percibida responde a los gastos por concepto de su participación en las sesiones señaladas, también lo es que dada la particularidad de la celebración de sesiones en dos días seguidos, conlleva la necesidad de pernoctar en un lugar distinto al de su domicilio legal, razón por la cual y en aras de garantizar la presencia de los Sres. Directivos en la sesión del jueves 18, en la cual, el Sr. Presidente de la República, Luis Guillermo Solís Rivera, estará inaugurando el edificio del Laboratorio de Ciencias del Mar, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva procedente el reconocimiento de los viáticos que legalmente le*

correspondan a quienes deban hospedarse fuera de su domicilio legal, con motivo de su participación en las sesiones de los días miércoles y jueves, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

- 1- Autorizar a la Dirección General Administrativa, el reconocimiento de los viáticos que legalmente le correspondan a los Sres. Directivos que deban pernoctar en la lugares aledaños a la sede central del INCOPECA, con el propósito de participar en las sesiones ordinarias programadas los días miércoles 17 y jueves 18 de diciembre, en la ciudad de Puntarenas.*
- 2- Acuerdo Firme*

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

-Informe de solicitud de Convenios de Cooperación

Que habiéndose atendido la presentación y explicación del Proyecto BID-Golfos, por parte de personeros de la Fundación Marviva, manifiesta la Sra. Jeannette Pérez Blanco, su preocupación por la información brindada por la Sra. Viviana Gutiérrez, en el sentido que entre el INCOPECA y Marviva, existen cerca de diez proyectos en desarrollo, siendo que la Junta Directiva únicamente tiene conocimiento de los Proyectos SISPA y del SINALEVI.

Estima que se hace necesario contar con un inventario real y actualizado, sobre la totalidad de los proyectos en ejecución o futuros que se tengan programados con la participación de ONG's, por lo que mociona para que se solicite el Informe correspondiente.

Luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/486-2014

Considerando

- 1- Que habiéndose recibido la presentación del Informe sobre el Proyecto BID-Golfos, por parte de personeros de la Fundación Marviva, en el cual se señaló en reiteradas ocasiones la coordinación y/o presencia de esa Fundación en varios proyectos de manera coordinada con el INCOPECA, estiman los Sres. Directivos la necesidad de conocer en detalle, todos y cada uno de los proyectos que se están llevando a cabo, no solo a través de la Fundación Marviva, sino, de cualesquiera otra ONG.*
- 2- Que en ese sentido, y siendo que el enlace en este tipo de convenios de cooperación, lo ha constituido la Dirección General Técnica, consideran los Sres. Directores precedente requerirle a don Antonio Porras Porras, Jefe de esa Dirección, presente para la primera sesión del mes de febrero de 2015, un informe detallado, sobre los convenios de cooperación vigentes, formales e informales, en operación o en proceso de trámite, con indicación expresa de las partes intervinientes, los compromisos y/o aportes institucionales, beneficios esperados y/o recibidos, que le permitan a la Junta Directiva tener claridad absoluta sobre el proceso de los mismos, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;*

Acuerda

- 1- Instruir al Sr. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, presente para la primera sesión del mes de febrero de 2015, un Informe detallado, sobre los proyectos que se están desarrollando con diversas ONG's, que se encuentren vigentes, sean formales e informales, en operación o en proceso de trámite, con indicación expresa de las partes intervinientes, los compromisos y/o aportes institucionales y de cualquier índole, los beneficios esperados y/o recibidos.

2- Acuerdo Firme

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

-Informe sobre Comité de Gobernanza del AMPR-Paquera-Tambor

Que en esa misma línea y habiendo solicitado aclaración la Sra. Viviana Gutiérrez, de la Fundación Marviva, sobre la condición legal del Comité de Gobernanza del AMPR-Paquera-Tambor, se hace necesario tener claridad sobre la conformación con estricto apego a derecho, de éste Comité, razón por la cual se estima necesario solicitarle a la Sra. Ana Salazar Salazar, rinda el Informe correspondiente que le permita a la Junta Directiva tener claridad sobre ese Comité.

Por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/487-2014

Considerando

1-Que expresan su preocupación los Sres. Directivos, por cuanto en la presentación realizada por personeros de la Fundación Marviva, consultaron sobre la legitimación del Comité de Gobernanza del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera - Tambor.

2-Que respecto a dicha Comisión, no se tiene claridad sobre la conformación de la misma, razón por la cual consideran pertinente solicitarle a la Sra. Ana Salazar Salazar, responsable de la Unidad de Áreas Marinas de Pesca Responsable, y quien según se tiene entendido, ha mantenido reuniones con los representantes del Comité citado.

3-Que a efecto de tener claridad sobre la legitimidad de los miembros de éste Comité de Gobernanza, resulta procedente requerirle a la Sra. Salazar Salazar, rinda un informe detallado sobre ese Comité, razón por la cual, la Junta Directiva, POR TANTO;

Acuerda

1-Solicitarle a la Sra. Ana Elizabeth Salazar Salazar, rinda un informe detallado sobre la conformación de la Comité de Gobernanza del Área Marina de Pesca Responsable de Paquera-Tambor, con la cual ha mantenido reuniones de trabajo en éstos días.

2-Dicho informe deberá ser presentado en la sesión programada para mediados del mes enero de 2015.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos Gustavo Meneses Castro, Henry García Zamora, Walter Cruz Sandoval, Roy Carranza Lostalo, Anita MacDonald Rodríguez, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Jeannette Pérez Blanco.

ARTICULO IX

Cierre

Al ser las quince horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa trascipción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.